CONTRATO POR EXCEPCION N°22/2022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL,** domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL**, con cédula de identidad **N° 436.480**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **T&A CONSTRUCCIONES**, domiciliada en FLORIDA C/ LAURELES- BARRIO LAURELTY- LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.**, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 3.518.793, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato **"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. BENAVENTURA AYALA", según intención 5174/05,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. BENAVENTURA AYALA", según intención 5174/05.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ..**411038**.....

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
Cel: 0981 270 444

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°21/2022, convocado por la Municipalidad de Benjamín Aceval, según resolución N°.....648...../2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.....703...../2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		Cartel de obra 2x1.5m	UN	1	1500000	1,500,000
2		Marcasion y replanteo	M2	200.0	6,000	1,200,000
3		Preparacion de suelo	M2	200.0	8,500	1,700,000
4		Demolcion de pared existente	M2	25.0	28,000	700,000
5		Demolicion de techo	M2	4.0	34,500	138,000
6		Reubicacion de A.A	UN	1.0	500,000	500,000
7		Demolicion de columna de H°A°	ML	10.0	45,000	450,000
8		Relleno y compactacion	M3	25.4	112,000	2,842,560
9		Zapata incluye excavacion	M3	16.9	2,100,000	35,574,000
10		Viga cadena inferior de H°A°	M3	6.0	2,200,000	13,200,000
11		Columna de H°A°	M3	10.9	2,400,000	26,208,000
12		Viga cadena superior de H°A° e intermedia	M3	7.5	2,380,000	17,850,000
13		Nivelacion de 0.30m	M2	9.0	249,000	2,241,000
14		Mamposteria de elevacion de 0.15m	M2	50.0	115,000	5,750,000
15		Revoque a dos capas con aislacion previa	M2	90.0	44,150	3,973,500
16		Techo de estructura metalica recticulada tipo cabriada	M2	214.0	296,000	63,344,000
17		Cenefa	M2	22.0	156,000	3,432,000
18		Reposicion de piso calcareo	M2	11.8	97,000	1,140,720
19		Reposiscion de piso	M2	11.8	39,000	460,200
20		Canaleta	ML	70.0	110,000	7,700,000
21		Registro plublial 0.40x0.40m	UN	5.0	320,000	1,600,000
22		Caño de desague plubial	ML	40.0	67,000	2,680,000
23		Instalacion electrica con tablero principal e iluminacion (tablero pricipal, 3 bocas con 2 tomas, 6 reflector de 250w)	GL	1.0	8,900,000	8,900,000
24		Contrapiso	M2	213.0	35,000	7,455,000
25		Piso calcareo para escenario	M2	44.8	97,000	4,347,540
26		Piso calcareo para pista	M2	169.2	89,000	15,058,800
27		Pintura al agua dos manos	M2	65.0	37,000	2,405,000
28		Pintura con tratamiento antihumedad (impacril)	M2	50.0	68,500	3,425,000
29		Readecuacion de escenario	GL	1.0	8,500,000	8,500,000
30		Limpieza final con retiro de escombro	GL	1.0	2,321,100	2,321,100
					TOTAL	**246,596,420**

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA

Bgal.(R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles, Luque - Paraguay
tyaeraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es **246.596.420 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **LA ENTREGA SERA POR EL TOTAL.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y el Pliego de bases y Condiciones, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENTE

Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

T.A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
talamoaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: SIN DATOS
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: SIN DATOS
Sitio donde se ejecutará la obra: CONSTRUCCION DE TINGLADO EN ESC. BAS. BUENAVENTURA AYALA de la ciudad de Benjamin Aceval

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamin Aceval, República del Paraguay, a los.....31.....días del mes de octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENTE

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ L... ...es. Luque - Paraguay
talavera... ...strucciones@gmail.com
... 0981 270 444

Firmado por: ..... en nombre del Proveedor.

SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA